



## **ASIA/MALASIA - El Gobierno: la sentencia sobre "Allah" sólo se aplica al Herald, no a la Biblia y a la liturgia**

Kuala Lumpur (Agencia Fides) – La prohibición del uso de la palabra “Allah” es sólo para el semanal Catholic Herald, y no para otras publicaciones cristianas o para la Biblia en el idioma malayo, llamada “Al-Kitab”, muy utilizada en los estados de Sabah y Sarawak: lo ha especificado el Viceministro del Interior de Malasia, Wan Junaidi Tuanku Jaafar. Según la información recogida por la Agencia Fides, está en marcha en el país un vivo debate público sobre la sentencia del Tribunal de Apelaciones que hace unos días prohibió el uso al semanal de la palabra “Allah” para referirse a Dios. Los líderes religiosos y políticos, junto con intelectuales y miembros de la sociedad civil, están tratando de explicar el veredicto a la ciudadanía, para evitar que grupos radicales puede dar una interpretación restrictiva, fomentando conflictos o ataques contra los cristianos.

Las comunidades cristianas de diferentes confesiones, de hecho, según lo anunciado por los obispos, seguirán utilizando el término “Allah” para la adoración y en la Biblia.

En una nota enviada a la Agencia Fides, ayer la “Federación Cristiana de Malasia” (CFM) había advertido del peligro que supone la prohibición de la utilización de la palabra “Allah” ya que podría tener “consecuencias de largo alcance y afectar a todas las publicaciones cristianas e impresos en el idioma Bahasa local”. De hecho, esto es precisamente lo que los activistas musulmanes del grupo “Perkasa” piden abiertamente, invocando la extensión de la prohibición a “todas las iglesias y publicaciones cristianas de Sabah y Sarawak”.

Un llamamiento a “entender la sentencia y no explotarla” ha sido lanzado también por las “Asociaciones de abogados malayos musulmanes”. El Presidente Zainur Rijal Abu Bakar ha confirmado que “la sentencia se refiere únicamente a la publicación del semanario Herald, y nada más que a ese”. Sería un grave malentendido, dice la Asociación en un comunicado enviado a la Agencia Fides, “sostener que la decisión del Tribunal prohíba de forma general el uso de la palabra 'Allah' a cualquier ciudadano no musulmán en Malasia”. (PA) (Agencia Fides 18/10/2013)